

# Vida, arquitectura y pleitos en dos clausuras virreinales de Lima, Perú: Las Descalzas de San José y Santa Clara (siglos XVII-XXI)

*Adriana N. Scaletti Cárdenas*

El Monasterio de las Concepcionistas Descalzas de Nuestro Señor San José (1603) y el Monasterio de Nuestra Señora de la Peña de Francia –coloquialmente llamado Santa Clara– (1605) nacieron como dos recintos de vida contemplativa femenina, como la mayoría de los monasterios en el territorio y época del virreinato del Perú.

Las Descalzas y Santa Clara son, respectivamente, la cuarta y la quinta fundación monástica de la Ciudad de los Reyes. Ambos complejos están relacionados desde su origen con la voluntad del santo arzobispo Toribio Alfonso de Mogrovejo, y actualmente, ambos, distantes apenas unas cuadras, son parte de un contexto en extremo degradado, el de los Barrios Altos de Lima. La situación de conservación de los monasterios barrialtinos en general es menos que óptima: al abandono, falta de mantenimiento eficiente y la disminución de las vocaciones para la vida consagrada propios de nuestra época, se unen carencias materiales y falta de seguridad para los bienes que custodian y las personas que los visitan no podrían estar interesadas en hacerlo. Sin embargo, se trata de conjuntos importantísimos para la configuración de la ciudad y su centro histórico, no solo en términos físico-arquitectónicos, sino conceptuales y sociales, sin siquiera contarlos en cuanto repositorios de patrimonio material mueble de altísima calidad y de tradiciones culturales que se extinguen lentamente. Perder información sobre ellos es perder una parte importante de nuestra historia, lo que vuelve su conservación y puesta en valor un tema vital e impostergable.

## Monasterios del virreinato del Perú: una mirada arquitectónica

Un monasterio virreinal es un edificio significativamente diferente de un convento: aunque ambos son casas religiosas, frecuentemente albergaban grupos diferentes de personas y variaban también en cuanto a la estructura misma de la sociedad cerrada en su interior. En principio, los conventos eran residencias religiosas donde los sacerdotes permanecían mientras efectuaban su trabajo en y con la comunidad que rodeaba su iglesia; mientras que los monasterios eran entidades cerradas de donde sus habitantes no salían ni siquiera al fallecer, un “entierro en vida”. La situación inicial de los territorios del virreinato peruano, además de las consideraciones propias de las ideas de género, honor y familia

\* Cómo citar este artículo: Scaletti, A. N. (2015). Vida, arquitectura y pleitos en dos clausuras virreinales de Lima, Perú: Las Descalzas de San José y Santa Clara (siglos XVII-XXI). *Apuntes*, 28(2), 66-81. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.apc28-2.vapc>



*Retablo mayor del monasterio de Santa Clara. A la derecha, la reja del coro bajo de las monjas.*

Fuente:  
A. Scaletti

## Vida, arquitectura y pleitos en dos clausuras virreinales de Lima, Perú: Las Descalzas de San José y Santa Clara (siglos XVII-XXI)

Life, architecture and dissent inside two viceregal cloisters of Lima, Peru: San Joseph's Barefooted Nuns and Saint Clare (XVII-XXI centuries)

A vida, arquitetura e dissidência dentro de dois claustros vice-reinos de Lima, Peru: St. Joseph Descalças Freiras e Santa Clara (séculos XVII-XXI)

Adriana N. Scaletti Cárdenas

ascaletti@pucp.pe

Arquitecta de la Universidad Ricardo Palma de Lima, Magíster en Restauración de Monumentos, Universidad Degli Studi 'La Sapienza' de Roma y doctora en Historia del Arte y Gestión Cultural, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Actualmente es profesora asociada en la Pontificia Universidad Católica del Perú en el Departamento de Arquitectura, donde dirige los cursos de Restauración de Monumentos y Seminario de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico. Es coordinadora del grupo interdisciplinario de investigación Patrimonio Arquitectónico PUCP y autora de numerosas publicaciones especializadas.

### Resumen

En este trabajo se presentan dos monasterios de clausura de la ciudad de Los Reyes de Lima: Las Descalzas de San José y Nuestra Señora de la Peña de Francia, coloquialmente llamado Santa Clara. Ambos sirven como ejemplo para caracterizar la morfología arquitectónica tradicional de esta clase de conjuntos religiosos apenas comenzado el siglo XVII y durante los siguientes años del virreinato del Perú. Uno de los espacios típicos que se encuentran allí exclusivamente son las celdas residenciales de las monjas, objeto de particular interés de nuestro estudio en cuanto fueron ambientes construidos, codiciados, modificados, peleados –y poco estudiados desde la perspectiva física. Así, este trabajo utiliza documentos y fuentes primarias del Archivo Arzobispal de Lima, además de relevamientos y trabajo de campo para aproximarse al entendimiento del tema desde lo arquitectónico, tanto en cuanto a materialidad como en morfología, funcionalidad y manejo del espacio. El estudio parte de un proyecto más amplio que abarca un sector importante de la Lima tradicional; apunta, además, a contribuir en la creación de conocimiento para la conservación de conjuntos religiosos similares en la ciudad.

**Palabras clave:** historia de la arquitectura; monumento histórico; arquitectura tradicional; arquitectura religiosa; monasterio

### Abstract

In this paper two monasteries of viceregal Lima are presented: the barefooted nuns of Saint Joseph and Our Lady of the Rock of France, colloquially called Santa Clara. Both serve as an example to characterize the traditional architectural morphology of this kind of religious assemblies, from the barely begun seventeenth century to the remaining years of the Viceroyalty of Peru. Typical spaces only found here are the residential cells of the nuns, the subject of our particular interest, as built environments, coveted, modified, fought for –and little studied from the physical perspective. Thus, this study uses primary source documents in the Archbishop's Archive of Lima, plus surveys and fieldwork, to try and understand the issue from an architectural perspective, both in terms of materiality and morphology, functionality and space management. The study part of a broader project covering an important sector of traditional Lima, also aims to contribute to the creation of knowledge for the conservation of similar religious buildings in the city.

**Keywords:** architectural history; historical monument; traditional architecture; religious architecture; monastery

### Resumo

As freiras de São José e Nossa Senhora da Penha de França, popularmente chamado de Santa Clara: Neste trabalho dois mosteiros de fechamento de Los Reyes de Lima são apresentados. Ambos servem como exemplo para caracterizar a morfologia arquitetônica tradicional deste tipo de assembléias religiosas mal começou o século XVII e durante os anos seguintes do Vice-Reino do Peru. A espaços típicos que estão lá são apenas células residenciais das freiras, o assunto de especial interesse para nosso estudo, como ambientes construídos, cobiçado, modificados, peleados – e pouco estudadas do ponto de vista físico. Assim, este estudo utiliza documentos primários de origem e o Arcebispo Archive Lima, além de pesquisas e trabalho de campo, para aproximar compreender a questão de sua arquitetura, tanto em termos de materialidade e morfologia, funcionalidade e gestão do espaço. O estudo parte de um projeto mais amplo que abrange um setor importante da Lima tradicional, também visa contribuir para a criação de conhecimento para a conservação dos grupos religiosos semelhantes na cidade.

**Palavras-chave:** história da arquitetura; monumento histórico; arquitetura tradicional; arquitetura religiosa; mosteiro

Artículo de investigación

Recepción: 20 de  
enero de 2015

Aceptación: 5 de  
julio de 2015

Disponible en línea:  
31 de enero de 2016

doi:10.11144/Javeriana.apc28-2.vapc

del siglo XVI, significaron que los monasterios se volvieron los refugios naturales de la población religiosa femenina en el Perú por los motivos más diversos, desde la protección/reclusión de una joven hasta la mejora de la dignidad y economía familiar.

El historiador Luis Martín (2000) llama a los monasterios “islas de mujeres”, pero la metáfora –aunque interesante– es un reflejo incompleto de la realidad: es cierto que los monasterios estaban diseñados espacial y arquitectónicamente para aislar a sus habitantes del “siglo” –el cotidiano, civil mundo exterior– pero, tal vez, la expresión más coherente sería hablar de una *península*, con un particularmente exclusivo aunque no demasiado estrecho istmo. La conexión de un monasterio con la comunidad del entorno es diferente a la que se observa en los conventos, pero no es ni mucho menos inexistente y su lectura depende de otros protocolos, por lo que es posible que a primera vista se interprete erróneamente.

Estudios como los de Kathryn Burns (2008) o el compendio editado por Margarita Guerra (1997) nos presentaron el contexto de los monasterios como el de un rico y complejo mundo donde las relaciones familiares y humanas construyeron una nueva ciudad, dentro del territorio urbano y no donde se encontraba el edificio. Pero esta situación dependía para su subsistencia más básica de la interacción constante, en términos económicos, con el exterior, sus necesidades y sus vicios<sup>1</sup>. El lugar para esta interacción en los monasterios era naturalmente el locutorio, el espacio oficialmente preparado para que las monjas conversaran brevemente con algunos elegidos entre sus familiares, siempre –en teoría, por lo menos– bajo la mirada vigilante de la Madre Celadora<sup>2</sup>. Antes de llegar al locutorio es común encontrar un torno para solicitar estas audiencias y, tal vez, intercambiar pequeños paquetes. Ambos, locutorio y torno, no existen en los conventos masculinos, mucho más “abierto” física y funcionalmente.

Pero otros espacios son comunes a conventos y monasterios por igual: la sala capitular, el refectorio y su cocina, la sala *De Profundis* para velar a los difuntos. Lo que en un convento se organiza, sin embargo, alrededor del gran espacio del Claustro Mayor, en un monasterio puede darse tanto en un espacio similar como dentro de la estructura intrincada de las callejuelas que configuran la morfología monacal desde el inicio del tipo.

Es esta la diferencia principal, en términos arquitectónicos, entre el diseño interno de conventos y monasterios: las habitaciones, grandes y pequeñas de los conventos, son accesibles a través de un sistema de claustros y patios que son al mismo tiempo estructuradores del espacio y fuentes de luz, aire y descanso para los religiosos. Los monasterios, por su parte, funcionan sobre todo con un sistema de calles y callejuelas reminiscente de una ciudad no planificada, construida orgánicamente y, por lo mismo, muy diferente. Pero existe además otro tema relevante a la diferencia entre las casas religiosas femeninas y masculinas: los monasterios estaban cercados, rodeados por un alto muro, casi una muralla. Este muro era un elemento de protección pero también una garantía del efectivo aislamiento y “pureza” de las mujeres allí reclusas: las hijas, sobrinas, hermanas y esposas de la elite virreinal. Burns ha explicado, además, la importancia de esta separación física y real pero también mental, virtual, para los primeros años del dominio español en territorio americano; y cómo los monasterios funcionaron no solo como centros de reflexión y contemplación religiosa sino como instrumentos pragmáticos de educación, evangelización y control económico. Y cómo, además, el estricto aislamiento deseado ya por las mismas pías monjas, ya por sus bienhechores, familiares, celadores –según el caso– no era realmente tal y se encontraba permanentemente entre las preocupaciones de las autoridades por la facilidad con que podía romperse.

Sobre este particular hemos encontrado numerosa documentación para los dos monasterios objeto de nuestro interés, desde visitas oficiales del arzobispado tras terremotos, hasta solicitudes de la madre abadesa a las autoridades eclesiásticas en pos de autorizaciones para que a alarifes y otros expertos constructores se les permitiera temporalmente la entrada a la clausura para realizar reparaciones. Esta clase de trabajos eran corrientes y continuamente necesarios para elevar o arreglar trozos de la muralla “protectora”. Esto puede verse, por ejemplo, en documentos como el Libro de Cuentas de Ingresos y Egresos del Monasterio de Las Descalzas entre los años 1626 y 1677:

[Nota marginal: “Salida de plata / para pagar a Francisco / Cano Melgarejo”] [...] Dos mill pesos a francisco cano / Melgarejo que se le restavan deviendo de / Resto

1. La cantidad de mujeres que podían ingresar a la vida religiosa estaba además regulada de forma más o menos estricta. Véase, por ejemplo: Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Las Descalzas, 1642, II:40. En este documento –el auto de ingreso de doña Juana María de Lugones, hija del capitán Antonio Romero de Lugones y de doña Isabel de Mercado, como religiosa de Velo Negro– se incluye un auto arzobispal el cual disponía que no se admitan más religiosas en el monasterio hasta poderse reducir el número a 33, que es el que se disponía por orden papal, y que para entonces se había excedido, contándose 61 monjas de Velo Negro.

2. Resulta interesante, en este sentido, encontrar documentos como Las Descalzas, s.f.a, VI:82. Este es un auto arzobispal sobre las medidas que se debían tomar sobre las porterías del monasterio, respecto a los trajes, vestuario y decencia que debían poseer las religiosas que se acercaran a ellas y al locutorio, así como la disciplina de las porterías. El auto apareció, aparentemente, como respuesta a escandalosas denuncias de monjas recibiendo numerosas visitas masculinas en el locutorio, sin llevar velo y engalanadas con mantillas [...].

3. Libro de cuentas de ingresos y egresos del monasterio de las Descalzas, por concepto de dotes, censos y otras rentas, entre 1626 y 1677. Deteriorado por acidez de la tinta.

**Figura 1:**  
*Descalzas. Vista del acceso principal a la iglesia desde la actual Plaza Italia.*

**Fotografía:**  
A. Scaletti, 2012

de los diez mill ochocientos y quaren / ta y ocho que monto la obra de la Cerca / de las cassas, nuevas que se entraron / en este dicho convento y las alcantarillas / que se hicieron a la entrada y salida del / dicho Rio para la seguridad. Una enme / dio para el Passo a los sitios de dichas / cassas y el arco de dicha entrada y el re / miendo que se hiço en el dormitorio de las / Donadas y enfermería conforme a la quenta ajustada [...] (Las Descalzas, 1623-1625, V:25)<sup>3</sup>.

Interesantemente, en el texto anterior se hace además referencia a otras importantes obras para la comunidad: el alcantarillado. Evidentemente, no existía en los términos que hoy consideraríamos suficientes y aceptables, pero era un componente de vida civilizada que se dio en mayor o menor medida en todos los conjuntos monacales para abastecer servicios como la lavandería y las fuentes.

La cerca, y los peligros que la amenazan, es nuevamente la protagonista en textos como el del informe manuscrito del Promotor Fiscal del Arzobispado y Defensor de los Monasterios (Las Descalzas, 1683, VI:23), que visitó Las Descalzas de San José y declaró:

Ynmediatente se sigue otra celda que / es de Ysabel de Jesus [...] / y se reconosio en el techo de ella una sotea que / cae en la cassa del Licenciado Juan de Valverde / cura del callao la qual se a labrado aora / nuevamente y por este paraje se tiene fasilisi / ma la entrada a la clausura sin envara / so alguno y nesesita o de levantar la serca / del convento mas de dos varas, o que se demu / ela la sotea por el gravissimo perjuiso que / por ella se puede seguir a la clausura.

O en el informe de la misma autoridad en 1707 (Las Descalzas, 1707, IX:16), nuevamente en Las Descalzas donde, entre otras cosas, se insiste en la continuada necesidad de “remediar”



la cerca del monasterio, ya que por la calle de las Cruces (a la que entonces se encontraba adosada la panadería y los aposentos de las criadas) habían entrado ya ladrones.

En Santa Clara las cosas son todavía más escandalosas: en 1682, el Promotor inició unos autos para que “se mande tapiar ciertos agujeros practicados en la cerca del monasterio por donde es muy fácil para las religiosas no solo ver toda la calle si no también tener contacto con la gente de afuera” (Santa Clara, 1682, XVII:64). ¡Horror!

Sabemos, sin embargo, que a una serie de personas relacionadas con la construcción y reparación de los espacios al interior del monasterio se les permitió la entrada a la clausura para este tipo de labores. Por ejemplo, encontramos en 1689 a doña Luisa Hurtado, monja de Velo Negro de Santa Clara, pidiendo licencia para que su hermano fray Nicolás Hurtado pueda entrar a la clausura a tasar las refacciones que necesita su celda (Santa Clara, 1689, XIX:93). O en Las Descalzas, en 1697, un auto presentado por la abadesa Jerónima Potenciana de la Presentación, en el que se solicita permiso para vender una celda que quedó desocupada más de una década antes por muerte de Mariana de la Encarnación, religiosa profesada de Velo Blanco, habiéndose ofrecido a comprarla Lucía del Espíritu Santo, religiosa profesada de Velo Negro (Las Descalzas, 1697b, VIII:22)<sup>4</sup>. Para proceder a la venta se solicitaba además la presencia de dos alarifes que tasarán la construcción: uno por la compradora y otro por el monasterio. O, en lo que parece indicar que en el imaginario de las matronas limeñas los albañiles en general han sido siempre una clase que requiere estricta supervisión; tan tardíamente, como en 1807, encontramos en la documentación de Las Descalzas una solicitud de licencia elevada por doña María Mercedes Ramos, para que se le permita ingresar al monasterio para dirigir la refacción de la celda que ocupaba su hija Andrea de San Joaquín, monja de Velo Negro (Las Descalzas, 1807, XII:24).

Por encima de estas y otras particularidades, lo cierto es que en Las Descalzas, Santa Clara y otros conjuntos religiosos femeninos de Lima, las murallas –“la cerca”– fueron un dolor de cabeza –estrechamente ligado a la naturaleza arquitectónica y a la importancia social de los edificios– que no concluyó sino hasta iniciada la República. Y asociado a este importante asunto y al de las finanzas conventuales –otro problema recurrente– el motivo que aparece con más frecuencia en

los autos documentales de los monasterios, desde compra-ventas como los que hemos mencionado líneas arriba hasta litigios de sucesión es, seguramente, el de las *celdas*.

Las celdas son espacios residenciales que constituyen el tercer elemento diferenciador entre conventos y monasterios. En el caso de los conventos se tratan de habitaciones muy pequeñas, poco más de un dormitorio y en algunos casos un ambiente previo para un escritorio. Pero en los monasterios, una celda es un conjunto de ambientes mucho más complejo, tema de innumerables pleitos entre monjas, sus familiares y representantes e incluso la comunidad por extenso, que nos ha proveído de un universo abundante de ejemplos en la documentación y que refleja el interés y el valor que se otorgaba al espacio interior de estos conjuntos.

## 2. Celdas monacales

¿Cómo era, exactamente una celda monacal en el virreinato del Perú? La respuesta a esta pregunta está íntimamente conectada al modo de vida dentro de un monasterio y a quienes habitaban en él. Conjuntos como Las Descalzas o Santa Clara albergaban en algún momento más de trescientas personas, de las cuales solo una minoría eran realmente religiosas profesas.

El estrato más elevado dentro de esta sociedad cerrada lo constituían las llamadas Monjas de Velo Negro o de Coro. A ellas correspondía la obligación del rezo del Oficio Divino y sus cánticos, mientras que contaban con importantes privilegios como el del voto en la elección de la abadesa. Estas mujeres pertenecían a la elite virreinal del “siglo”, provenían, en su mayoría, de ricas, intachablemente cristianas y españolísimas familias y, naturalmente, algunas de ellas vieron necesario rodearse de comodidades similares a las que gozaran en sus residencias familiares. Aunque al volverse “esposas de Cristo” formalmente se entregaban a una vida de privaciones, la evidencia física y documental nos presenta una situación mucho más moderada e incluso, en ocasiones, tendiente al extremo contrario de la curva.

Aspirar a ser Monja de Velo Negro –o que lo fuera una pariente– era un asunto costoso: la dote requerida rondaba los 2.500 pesos de plata, unos 200.000 dólares estadounidenses de nuestros días, que podía pagarse en partes. Sabemos, sin embargo, de algunas excepciones concedidas

4. Este documento es interesante además porque nos confirma que las celdas más elaboradas no eran realmente diferentes para monjas de Velo Negro o de Velo Blanco, ni su ubicación condicionada a su condición e inamovible: la diferencia entre las clases era social y económica más que espacial.

era a jóvenes de pocos recursos pero gran talento musical –una habilidad preciada en los monasterios– o a otras cuyo origen étnico –español, casi siempre– se consideraba una virtud que elevaría el estatus general del monasterio.

Una segunda categoría la conformaban las llamadas Monjas de Velo Blanco, quienes, por cualquier motivo, no pudieron costear la dote de una monja de Coro, o que por motivos sociales y culturales se entendían colocadas en un segundo nivel frente a sus más encumbradas compañeras. Inmediatamente por debajo de estas hallamos a las novicias, candidatas a tomar el hábito. Y finalmente –últimas en el escalafón monacal, que como vemos reproducía los prejuicios de la época– las “donadas”, las sirvientas y las esclavas. No debe sorprendernos la importante presencia de las tres últimas categorías en términos cuantitativos: eran necesarias para una serie de labores dentro del monasterio, pesadas y no tanto, desde la cocina hasta la limpieza, sin olvidar los mandados y encargos que algunas sirvientas de confianza realizaban entrando y saliendo de la clausura durante el día.

El gran número de este personal no religioso dentro de los monasterios constituyó un motivo de conflicto entre los monasterios y las autoridades eclesiásticas, incluido el arzobispado, en más de una oportunidad. Además de sirvientas y esclavas, la vida dentro de la clausura contaba con un grupo fundamental que no era parte del escalafón y que merece mención aparte: las educandas. Esta categoría incluía a niñas y adolescentes –aunque la presencia de algún niño se permitió mientras fuera un infante– que podían o no estar relacionadas por lazos de sangre con las monjas, y que eran entregadas a sus cuidados para instruir las en lo que en la época se entendía como educación aceptable para el sexo femenino en el entorno de la elite virreinal. En algunos monasterios las educandas compartían un dormitorio común y estaban bajo la supervisión directa de una monja maestra de educandas, pero en nuestros casos de estudio la situación era otra. Veamos, por ejemplo cómo, alrededor de 1678, en Santa Clara, doña Josefa de Requena, monja de Velo Negro, pidió licencia para que Laurencio de Valdespino pudiera entrar al monasterio en compañía de albañiles

**Figura 2:**  
*Descalzas. Una callejuela con celdas en uso hasta tiempos recientes.*  
Fotografía:  
A. Scaletti, 2012





**Figura 3:**  
Descalzas. Una de las callejuelas con celdas, deteriorada y abandonada.

**Fotografía:**  
A. Scaletti, 2012

para edificar la celda en la que esperaban vivir ella, su hermana y sus tres sobrinas educandas (Santa Clara, ca. 1678, XVI:51).

Aquí, la celda se presentaba como algo más que el simple espacio que es su contraparte en los conventos: en Santa Clara y Las Descalzas, una celda era prácticamente una gran casa, que albergaba una familia creada y regida por la monja de mayor autoridad y que incluía a varias generaciones de mujeres con diferentes roles y posición tanto en “el siglo” cuanto en el interior de la sociedad cerrada del monasterio.

Las dimensiones y ambientes interiores de las celdas eran, por supuesto, variables. Un extremo del espectro lo constituían elaboradas celdas dentro del claustro con varios ambientes, como la descrita por el alarife Pedro Ramírez durante los autos que en 1744 don Juan Calixto de Alarcón inició para que se le concediera el derecho a dos vidas de una celda en el monasterio de Las Descalzas a su hija doña Paula del Corazón de Jesús, ya que a su costa la había labrado y reparado. La celda, “que se compone de sala, Alcova y otra pisesita [...]” tenía además “[...] puertas, ventanas, techos, telares, solados y enlucidos blanqueados todo nuevo [...]” (Las Descalzas, 1744, X:55)<sup>5</sup>.

Poco menos de un siglo antes, en Las Descalzas, la celda de Inés de los Reyes contenía además una pequeña cocina “y un / comedorsillo que cae a la calle de santa clara” (Las Descalzas, 1677b,

VI:25, 1v). Y en los autos de 1694 que siguió Antonia María de la Ascensión, religiosa de Velo Negro, para que se le otorgase licencia para vender la celda que construyó –en una casa que Las Descalzas compró al monasterio de la Concepción, situada en la contigua calle de las Cruces–: el alarife a cargo de la tasación la describió señalando que tenía diecisiete varas de frente, siete varas de un lado, un recodo para “un lavadero donde esta / la Asequia, y de fondo sezenta / baras en que esta edificada la / Sala y otras piezas y cocina / linda la pared a la calle de / las Cruces [...]” (Las Descalzas, 1694, VIII:2). Sabemos por el mismo documento que las mejoras que se hicieron a la celda se contaron en el orden de los 10 000 pesos de la época.

Incluso podemos encontrar ejemplos en la documentación donde la descripción va más allá de la esfera puramente arquitectónica y se listan objetos suntuarios y del mobiliario, como en la solicitud de licencia elevada por la abadesa María Agustina de Gracia en el último tercio del siglo XVII, para poder hacer donación a sus dos sobrinas, religiosas de Velo Negro de Las Descalzas, de su celda y los bienes en ella, incluidos “sillas estrados escaparates y algunas alajitas y platillos de plata” (Las Descalzas, s.f.b, VI:84).

También encontramos expresiones que podemos imaginar más modestas, por ejemplo cuando se mencionan “celdas altas”, construidas

5. El documento está cortado en una cuarta parte por el lado derecho.

6. Documento roto en su parte inferior.

7. Véase por ejemplo Las Descalzas, 1677a, V:25: “[Nota marginal: “Salida para / pagar los enlla / drillados de los / dormitorios”) En los diez y seis días del mes de Junio / deste presente año de 1671 estando en el / Monasterio del Señor San Joseph en Presenzia / del Ilustrísimo Señor Don Bernardo de Quiroz / Obispo electo de Chiapa y del Señor Don Diego de Salazar canónigo Magistral que / llevaron la llave por los Señores Dean y / Cavildo sede vacante y con asisten / zia de la Madre Abadesa Ana María / de la encarnación, y con la mía se abrió / la caja de tres llaves y se sacaron de / ella un mil pesos de ocho Reales, y los dichos / reales los entregaron a la dicha Madre Abadesa por orden que llevaron para / ello, y fueron para, pagar el enladrí / llado de los Dormitorios, y lo que so / brase para, calzar la pared que cae / al Rio. Lo firmaron los dichos Señores, / la Madre Abadesa e yo en el libro de / la caxa que es correspondiente a este [...]”.

8. En realidad un conjunto de materiales, un “sandwich” de tierra cruda envolviendo una estructura de pies derechos y entramado en madera o cañas.

9- Este texto incluye una tasación por Fray Diego Maroto.

10. Sobre el particular podemos agregar que en algún momento del siglo XVIII las autoridades eclesiásticas buscaron detener el exclusivo “mercado inmobiliario” que la práctica había establecido para las celdas monacales. Por ejemplo, en 1700 doña Agustina, doña Leonor e Isabel del Sacramento (esta última religiosa donada en el monasterio), hijas naturales del capitán don Alonso de León y Contreras, regidor perpetuo de Lima, iniciaron un juicio sobre la posesión de una celda del monasterio que quedó libre por muerte de la monja Leonor de San Pedro, su tía; adujeron que la había construido su padre y luego se las había dejado en herencia (Las Descalzas, 1700, VIII:41). Pero en el mismo monasterio, en 1717, al tratar de vender su celda la monja Catalina María de la Ascensión se le contestó al pedido de licencia que tal cosa no era posible y que las celdas del monasterio no podían venderse, solo arrendarse por uso de vidas (Las Descalzas, 1717, IX:50).

sobre otras. En los ejemplos encontrados para Santa Clara todos los casos involucran a monjas de Velo Negro que tienen como posesión personal una celda en la cual no habitan además de la propia, y que quieren vender –como doña Petronila de Saavedra y Bustamante, que pide licencia en 1674 para vender la celda construida en los altos de su habitación (Santa Clara, 1674, XIV:63)<sup>6</sup>– o que presumiblemente arriendan a monjas de menores recursos. Esta última posibilidad puede incluso ampliarse a casos donde la propiedad no está en manos de una monja del mismo monasterio, sino bajo un tercero en el “siglo”. Por supuesto, no todas las habitantes del monasterio podían permitirse celdas individuales, y como se discutió en el acápite anterior, generalmente novicias, sirvientas y esclavas compartían dormitorios colectivos. Esto es evidente sobre todo cuando documentos como las cuentas de gastos de los monasterios describen la necesidad de realizar reparaciones en estas áreas comunes<sup>7</sup>.

Materialmente hablando, los conjuntos de Santa Clara y Las Descalzas fueron edificados siguiendo los patrones comunes para la época, el clima y las condiciones geográficas de Lima, sin olvidar la importante sismicidad de la región. Por tanto, en estos y muchos otros monasterios limeños encontramos un conjunto donde los muros del primer piso son fundamentalmente estructuras de adobe, de entre 80 cm y un metro de espesor, y de 4 metros de altura en promedio. Los siguientes niveles, las estructuras arqueadas y las bóvedas muestran típicamente variaciones sobre el tema de la madera y sobre todo de la quincha. Este último material<sup>8</sup>, más ligero y flexible, fue adoptado como respuesta a la problemática sísmica en toda la región y se constituyó como componente imprescindible de la arquitectura limeña.

Adobe (arcilla cruda, moldeada en elementos de albañilería y secada al sol) y quincha se encuentran entonces tanto en los espacios públicos de la clausura y las iglesias como en las celdas privadas dentro del monasterio. Estos conjuntos de materiales aparecen en combinación con cimentaciones poco profundas, con piedras gruesas y, en ocasiones, contra zócalos de ladrillo hacia las fachadas. Azulejos y cerámicos de terracota cubrían los pavimentos interiores, con cantos rodados en algunos patios. Puertas, ventanas, columnas y barrotes, postigos, techos planos; la carpintería en general era de madera labrada, en los casos más elaborados a partir de

cedro de Nicaragua; aunque en algunos casos la rejería de las ventanas hacia el claustro, de grandes dimensiones, era metálica como en las casas del exterior.

El primer paso para emprender la construcción de una celda *ex novo* era claramente asegurar el terreno apropiado, preferiblemente dentro del área del claustro. Sin embargo, era posible que el monasterio comprase casas vecinas a sus límites, que se “hacían entrar”, para incorporarlas a la clausura ampliando la cerca exterior según hiciera falta. Estuviera dentro o fuera, un lote podía ser entonces comprado por la futura monja y su familia de las manos del monasterio o de un particular. Es interesante constatar la cantidad de privados que efectivamente poseían un interés dentro de los monasterios de Los Reyes, ya como parte de una herencia o la dote de una pariente, ya como una planeada inversión a futuro.

Más interesante aún es encontrar que en algunos casos la adquisición del lote no involucraba una transacción de compra-venta con dinero, sino un intercambio de bienes y servicios. Por ejemplo, los autos por los que doña Polonia de Leiba y doña Margarita de Carbajal, monjas de Velo Negro de Santa Clara, presentaron para que se les entregase un lugar dentro de la clausura para labrar una celda se extendieron desde 1670 hasta más allá de 1690 (Santa Clara, 1670, XIII:40; 1688b, XIX:42 y 1690, XX:3), tras haberse destruido la celda que originalmente ocupaban: las religiosas insistieron en los años finales de la documentación para que el terreno les fuera dado como pago por las maderas que habían entregado para reparar los techos del noviciado tras un terremoto.

Una vez obtenido el terreno, la construcción en sí misma no estaba exenta de complicaciones: a la dificultad que mencionamos líneas arriba respecto a introducir en la clausura operarios y especialistas, se agregan consideraciones como la del tiempo que demoraría la obra, la calidad del trabajo y sus acabados y, por supuesto, la de poder efectivamente pagar a los operarios una vez concluidos los trabajos.

En Santa Clara este último punto parece haber sido un motivo al centro de las tribulaciones residenciales de muchas monjas. En 1649, por ejemplo, doña María Gerónima de Paredes, monja de Velo Negro, solicitó licencia para vender su celda a fin de tener con qué pagar al maestro albañil que la construyó (Santa Clara, 1649, VIII:103). Y en 1669, Antonio de Robles, maestro



de carpintería, inició un juicio contra el monasterio de Santa Clara para que se le pagaran los 4.896 pesos que se le debían por las celdas alta y la baja que construyó, apoyado en una tasación hecha por el alarife Francisco de Ibarra (Santa Clara, 1669, XIII:13).

Casos dramáticos en este sentido se encuentran también en la documentación, como cuando en 1688 la propia abadesa de Santa Clara hubo de emprender autos para poder vender una celda, propiedad de una religiosa, que por su pobreza no podía reparar los daños causados por el terremoto de 1687 (Santa Clara, 1688a, XIX:30)<sup>9</sup>.

### Pleitos

Una vez una celda existía físicamente, su situación como propiedad personal o colectiva –hemos ya mencionado que terceras personas podían ser propietarias de celdas, así como el propio monasterio como institución<sup>10</sup>– fue un tema de ardiente discusión que en algunos casos costó mucho tiempo y dinero a los interesados. Los

autos que encontramos en la documentación de archivo sobre este punto se subdividen a su vez en temas diversos, que comienzan con la necesidad de probar efectivamente la propiedad para poder realizar una venta o una donación, e incluyen las actas de la entrega oficial de una celda una vez transferida.

Una donación, aparentemente un procedimiento directo y sencillo, se prestaba también a la posibilidad de confusiones, pleitos judiciales y otros problemas que podían necesitar de un escribano. Un interesante ejemplo en este sentido –de los muchos que existen para Las Descalzas– es el de los autos que en 1697 doña Rosa de Padilla, hija del capitán Antonio de Padilla y de doña Catalina de Valdés, inicia contra el monasterio sobre la posesión de una celda que quedó allí por la muerte de Úrsula de San José, religiosa profesada: doña Rosa sostenía que la celda le había sido donada en 1674 por la religiosa Ana del Espíritu Santo (Las Descalzas, 1697a, VIII:21). Aunque la documentación que tenemos actualmente incluye la copia de la escritura de la referida donación, la

**Figura 4:**  
*Santa Clara. El claustro mayor, amplio pero sencillo y deteriorado.*  
**Fotografía:**  
A. Scaletti

situación de incertidumbre duró varios años para esta propiedad.

No era raro que conflictos similares se perpetuaran y complicaran hasta necesitar la participación de más elevadas instancias: por ejemplo, en 1638, la monja Ángela de Santa Lucía demandaba al monasterio que se aprobase, y cumpliera, la carta ejecutoria del Ordinario de la ciudad de Trujillo referente a la posesión del uso de celda que ella disputaba con la religiosa Catalina de la Asunción (Las Descalzas, 1638, II:30). El cumplimiento era efectivamente un asunto complicado, que se hacía más difícil por la naturaleza misma de la clausura monacal.

Pero indudablemente el tema más sabroso para los arquitectos en cuanto a los pleitos de celdas lo constituyen los numerosos casos que hemos llamado “irregularidades” y que contemplan una serie de espinosas disputas. En esta categoría, ríos de tinta corrieron sobre papel sellado para protestar por demoliciones arbitrarias, ocupaciones no autorizadas de espacios y construcciones, robos y otros conflictos personales, que mostraban en común fundamentalmente un cierto desprecio por la propiedad ajena. Encontramos tres situaciones generales –inverosímiles en el esquema comúnmente aceptado de las clausuras monacales como una expresión de las más pacíficas y contemplativas de vida comunitaria– dentro del universo de documentos de archivo: autos que reclaman se detenga una ocupación, construcción o destrucción no autorizada o no deseada; autos buscando se impongan castigos o se demanden recompensas por daños causados en celdas o su mobiliario; y autos solicitando se inste a una o más monjas a permitir lo que hasta el momento rechazan en términos de construcciones o modificaciones.

La primera de estas situaciones es tal vez la más amplia y en sí misma muy variada. Podemos encontrar casos que involucran incluso demoliciones, como por ejemplo los autos que en 1696 presenta en Santa Clara doña Aldonsa Durán, monja de Velo Negro, contra doña Josefa de Murúa: Durán acusa en este documento a Murúa de demoler arbitrariamente parte de la celda que la primera habita (Santa Clara, 1696, XXI:21)<sup>11</sup>. Más grave aún y ciertamente con mayor malicia, en 1672 encontramos en Las Descalzas que la monja Jerónima Potenciana, al haber perdido un juicio anterior sobre la posesión de una celda, decidió ignorar tal dictamen y pasó a mayores: Antonio Cerdán, en nombre de Antonia María de la As-

consión, religiosa del monasterio, denunció que Potenciana estaba destruyendo la celda en lugar de devolverla, además de haber tomado posesión ilegal de los contenidos muebles de la misma (Las Descalzas, 1672, IV:77).

También podemos encontrar la situación inversa: construcciones no autorizadas. Un caso representativo en este sentido es el del pleito que en 1714 el presbítero don Fabián Ortiz de Velasco –en nombre del Ilustrísimo señor doctor don Diego Montero del Águila, obispo de la concepción de Chile– entabló contra la abadesa de Santa Clara, doña María Antonia Ruiz de Llanos, para que dejara de construir una extensión de su celda que, sostenía, “perjudica la vista y ventilación de la celda en que viven doña Mauricia y doña Josefa Montero, monjas de Velo Negro e hijas del señor obispo” (Santa Clara, 1714b, XXIV:13)<sup>12</sup>.

Pero también la circulación interna y externa de las celdas era un tema que, justamente, despertaba gran preocupación. Podemos mencionar para Santa Clara dos ejemplos del siglo XVIII: en 1712, María de Mora, monja donada, entabló pleito contra doña María Teresa de Guevara, monja de Velo Negro, para que se le impidiera construir un pasadizo que hubiera atravesado su celda (Santa Clara, 1712, XXIII:48). Y en 1721, don Pedro Pérez de Guzmán, en nombre de Josefa de Mendoza, inició un juicio contra Paula del Sacramento y Yáñez, monja de Velo Blanco, para que no construyera en un tránsito de la celda que la demandante tenía en el claustro.

De tenor similar, pero haciendo explícito un continuo y comprensible respeto por las condiciones sísmicas de la ciudad de Los Reyes, encontramos en 1692 una solicitud elevada por doña Juliana de Urbina, estante en el monasterio de Las Descalzas, para intentar impedir que la abadesa edificara una pared en el callejón que daba a su celda, para lo cual sostenía que “le cortaba una salida para huir en caso de sucederse temblores” (Las Descalzas, 1692, VII:31).

Es corriente también encontrar reclamos por ocupaciones ilegales de terrenos y celdas. Podemos mencionar, para Santa Clara por ejemplo, cómo en 1752 don Hermenegildo Durán y Quiroz se ve en la necesidad de entablar pleito contra doña María Feliciano de Jesús, monja de Velo Negro, para que no siga construyendo su celda en un terreno dentro del claustro que correspondía al demandante (Santa Clara, 1752, XXVII:56). O más de un siglo antes, en Las Des-

11. Semideteriorado.

12. Quemado por la tinta.

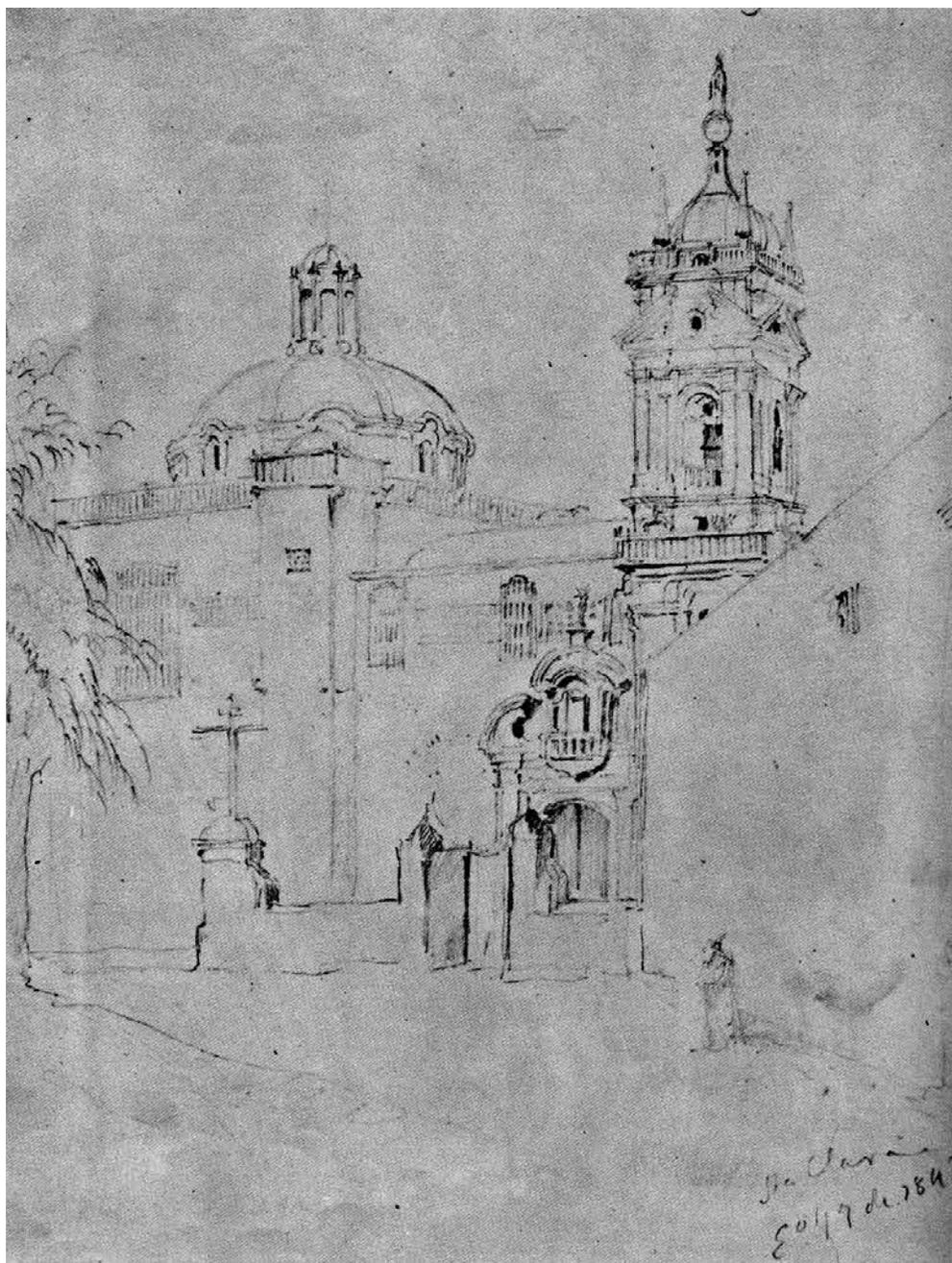


Figura 5:  
*Santa Clara. Dibujo en Lápiz, Mauricio Rugendas (c. 1843).*  
Fuente:  
Museo Histórico Nacional de Chile

calzas, cómo el contador Leandro de Valencia, en nombre –el texto dice “curador de los bienes y persona”– de la entonces novicia doña María de Egui, entabló juicio entre 1623 y 1625 contra las monjas Jerónima de San Francisco y Beatriz de la Ascensión para que devolvieran las celdas que la madre de Egui, también monja en el monasterio, había construido a su costa y que ellas invadían sin autorización (Las Descalzas, 1623-1625a, 1:25).

Una segunda categoría de pleitos aparecen solicitando castigos que corrijan irregularidades como las que acabamos de ver líneas arriba. Por ejemplo, para Santa Clara podemos mencionar

cómo, en 1714, la abadesa doña María Antonia Ruiz de Llanos entabló causa contra doña Mauricia Montero para que esta fuera castigada por haber pretendido quemar la escalera que conducía a sus oficinas alegando que le causaban perjuicio a su celda (Santa Clara, 1714a, XXIV:12). Y en 1786 en Las Descalzas encontramos los autos por los que María Andrea de Araujo, seglar, exigía que doña Narcisca Larrea, monja de Velo Negro del monasterio, finalmente cancelara los 34 pesos que le adeudaba por el arrendamiento de una celda –construida por el padre de Araujo en una casa originalmente fuera del monasterio,

y luego “incorporada”– y que de no darse esto se le ordenara desocupar la celda (Las Descalzas, 1715, XI:43).

Finalmente, encontramos una tercera categoría de pleitos, fundamentalmente instando a monjas a permitir o aprobar modificaciones arquitectónicas que por algún motivo tendrían razón para rechazar. En la mayoría de los casos se trata de intervenciones que afectan directamente a monjas y sus celdas de modo individual: por ejemplo, en 1715, don José de Irujo presentó un pleito contra doña Beatriz Noble y doña Francisca de Cárdenas, monjas de Velo Negro, para que no se opusieran a la construcción de una escalera para acceder a la celda alta que el demandante poseía en el monasterio (Santa Clara, 1715, XXIV:49). Pero también se dio el caso donde la acción propuesta de algún modo apuntaba a mejorar la vida de la comunidad en su conjunto, como cuando en 1755 las religiosas doña María Lozano y doña Rosa Laynes pidieron se abriera una puerta de la enfermería para ventilar la habitación de las enfermas, aunque esta daba a la celda de doña Agustina Bravo y Castro, y por tanto, entendían sería necesario convencerla.

Estos y otros pleitos –no necesariamente asociados a celdas– animaron la vida interior de la clausura prácticamente desde el primer día, pero también formaban parte de la vida de la comunidad alrededor de los conjuntos religiosos que opinaba y apoyaba ya a demandantes, ya a demandadas. De esta manera, los monasterios y su “sociedad cerrada” se mezclaron con la vida del “siglo” y configuraron el contexto cultural, social, económico e incluso político del virreinato del Perú.

### A modo de conclusión

El concepto y las necesarias comodidades del vivir “como la gente” son y han sido parte continua de la discusión arquitectónica en la barroquísima ciudad de Los Reyes de Lima. No es ningún problema imaginar las conversaciones que una futura novicia y sus progenitores o guardianes tendrían al respecto antes de tomar tan importante paso, ni la indignación y discusiones –ya con murmullos, ya a viva voz– que se escucharían en las calles del barrio o en las grandes casas frente a cualquier impropio ataque a lo que se consideraban requerimientos indispensables de decencia. Tampoco, por supuesto, le resultaría difícil a cualquier limeña o

limeño de hoy imaginar la de chismes y palabrería que provocaría cualquier escándalo –de lujos, de visitantes, de desórdenes– relativo a los monasterios del vecindario. Lima es todavía, desde esta perspectiva, un lugar de corazón barroco.

Pero en el laico siglo XXI nos sorprende una serie de ideas del XVII que resultan contrarias a nuestras preconcebidas nociones sobre la pobreza, sumisión y aislamiento de las mujeres en los monasterios del virreinato peruano. Hemos estudiado como introducción a algunos de estos temas dos conjuntos muy particulares de gran importancia pero –casi deliberadamente– poco reconocidos y desatendidos: las Concepcionistas Descalzas de Nuestro Señor San José y el Monasterio de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

Arquitectónicamente hablando, ambos son extraordinariamente representativos: Las Descalzas es, además, prácticamente el único espacio monacal en Lima, ciudad de Los Reyes y Patrimonio de la Humanidad, que conserva, aunque muy deteriorada, la estructura de callejuelas típica del esquema. Y ambos conservan, por fortuna, un interesante número de celdas residenciales. Estas residencias –porque es eso lo que son– en el contexto histórico funcionaron de manera única como parte de un conjunto; refugiaron a grupos casi exclusivamente femeninos con un nivel de independencia sin precedentes en el virreinato; fueron escenario de privadísimas tertulias y reflexiones todavía más privadas; y sirvieron como bastión económico y simbólico dentro y fuera de los monasterios físicos. Comparadas con las más utilitarias celdas de los conventos masculinos, aquí nos enfrentamos a un palimpsesto de significados y a un imaginario potentísimo que relaciona el poder con el espacio, todo ello dentro del misterioso mundo del “entierro en vida”.

Pero la propia clausura en algunos casos, o simplemente el abandono de vocaciones y de protectores, en otros, han conspirado contra estos edificios: sobre todo en Barrios Altos, donde la situación es poco menos que dramática e irrevocablemente apunta a la desaparición de todo vestigio. ¿Debemos resignarnos a conocer estos maravillosos conjuntos solo a través de los archivos? Nos atrevemos a proponer que no tiene que ser este el caso, pero somos también conscientes de la dificultad de la problemática inscrita en una todavía más amplia y complicada del contexto urbano.

Por otra parte, frente al universo de la documentación revisada no podemos sino preguntarnos, una vez más, si el “mundo separado del mundo” que en teoría constituían los monasterios era efectivamente tal. La respuesta no es directa ni sencilla puesto que, como hemos visto, involucra una serie de relaciones muy complejas, sociales y económicas, pero también físicas. Este último aspecto, el físico, como mencionamos líneas arriba, ha sido nuestro principal interés al revisar la información de campo y de gabinete y, en efecto, percibimos que apenas hemos comenzado con tan complicado estudio: frente a las grandes cercas y muros que separan al monasterio del “siglo”, espacios como los locutorios, pero también multitud de otras fenestraciones –frecuentemente irregulares e ilegales– que nos presentan una realidad mucho más porosa de lo esperado. ¿Cómo funcionaban los monasterios en su relación con el exterior? No solo en cuanto a los “filtros” que separaban y conectaban a quienes vivían y visitaban estos complejos, sino también la relación espacial de tan importantes edificios con su entorno. ¿Cómo ignorar la imponente presencia de una torre o una cúpula en el somero tejido urbano barrialtino, aunque ellas fueran modestas en comparación con los conventos mayores unas cuadras más abajo? Consideremos, por último, el tema de la perspectiva y el paisaje urbano: es imposible no pensar en Santa Clara como el remate de la calle, en la curva de su Molino; o en Las Descalzas fuera del histórico entorno hospitalario de la antigua plaza de Santa Ana.

Son muchos los temas por explorar: solo nos queda esperar que, como hasta hoy, la arquitectura que nos fascina resista al tiempo, al abandono, al olvido y aguante todavía un poco más.

## Referencias

- Angrand, L. (1972). *Imagen del Perú en el siglo XIX*. Lima: Carlos Milla Batres.
- Armas, F. (2007). *Iglesias bienes y rentas: secularización liberal y reorganización patrimonial en Lima 1820-1950*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Burns, K. (2008). *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*. Lima: Quella - Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Guerra, M. (Ed.) (1997). *La mujer en la conquista y en la evangelización del Perú*. Lima 1550-1650. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Las Descalzas (s.f.a). [Auto arzobispal respecto a los trajes, vestuario y decencia de las religiosas que se acerquen a las porterías y al locutorio del monasterio]. VI:82, 1f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (s.f.b). [Solicitud de licencia para donación de objetos suntuarios y de mobiliario]. VI:84, 1f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1623-1625a). [Novicia entabla juicio contra dos monjas para que devuelvan las celdas que invaden sin autorización]. I:25, 129f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1623-1625b). [Nota marginal en libro de cuentas de ingresos y egresos del monasterio por concepto de dotes, censos y otras rentas]. V:25, 50f, 1b, folio 42 recto y ss. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1638). [Disputa entre dos monjas por la posesión de una celda]. II:30, 1f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1642). [No se admiten más religiosas en el monasterio hasta poderse reducir el número a 33]. II:40, 8f, 2b. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1672). [Se denuncia que monja estaba destruyendo una celda en lugar de devolverla, y de haber tomado posesión ilegal de los muebles de la misma]. IV:77, 2f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1677a). [Cuentas de gastos que describen la necesidad de realizar reparaciones en áreas comunes]. V:25, f. 31. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1677b). [Celda contiene una pequeña cocina y un “comedorsillo”]. VI:25, 3f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1683). [Informe manuscrito del Promotor Fiscal del Arzobispado sobre la cerca y los peligros que la amenazan]. VI:23, 3f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1692). [Solicitud para impedir que abadesa edifique una pared en el callejón que obstruiría salida a otra celda]. VII:31, 1f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1694). [Religiosa de Velo Negro solicita licencia para vender la celda que construyó. Descripción de la celda]. VIII:2, 47f, 7b. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.

- Las Descalzas (1697a). [Autos que se inician contra el monasterio sobre la posesión de una celda que había sido donada]. VIII:21, 28f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1697b). [Abadesa pide permiso para vender una celda que quedó desocupada / Las celdas más elaboradas y su ubicación no eran diferentes para monjas de Velo Negro o de Velo Blanco]. VIII:22, 1f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1700). [Dos monjas inician juicio sobre la posesión de una celda del monasterio que quedó libre por muerte de su tía]. VIII:41, 76f, 5b. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1707). [Informe manuscrito del Promotor Fiscal del Arzobispado sobre la necesidad de “remediar” la cerca del monasterio ya que se habían entrado ladrones]. IX:16, 2f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1715). [Seglar exige a monja de Velo Negro pago de la deuda por el arrendamiento de una celda]. XI:43, 2f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1717). [A monja se le contestó que las celdas del monasterio no podían venderse, solo arrendarse]. IX:50, 25f, 1b. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1744). [Descripción de elaborada celda con varios ambientes dentro del claustro]. X:55. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Las Descalzas (1807). [Madre solicita permiso para ingresar al monasterio para dirigir la refacción de la celda que ocupa su hija]. XII:24, 2f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Martín, L. (2000). *Las hijas de los conquistadores. Mujeres del virreinato del Perú*. Barcelona: Casiopea.
- San Cristóbal, A. (1988). *Arquitectura virreinal religiosa de Lima*. Lima: Studium.
- Santa Clara (1649). [Monja de Velo Negro solicita licencia para vender su celda para pagar al albañil que la construyó]. VIII:103, 2f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1669). [Maestro de carpintería inicia juicio contra el monasterio para que se le pague la construcción de dos celdas]. XIII:13, 11f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1670). [Monjas de Velo Negro presentan auto para labrar una celda en la clausura]. XIII:40. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1674). [Monja de Velo Negro quiere vender una celda]. XIV:63, 3f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (ca. 1678). [Monja de Velo Negro pide licencia para que albañiles entren al monasterio para edificar su celda]. XVI:51, 1f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1682). [El promotor pide tapiar agujeros practicados en la cerca del monasterio para evitar que las religiosas vean la calle]. XVII:64, 3f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1688a). [Auto para vender la celda de una religiosa que por su pobreza no puede reparar los daños causados por terremoto]. XIX:30, 8f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1688b). [Monjas de Velo Negro presentan auto para labrar una celda en la clausura]. XIX:42. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1689). [Monja de Velo Negro pide licencia para que su hermano entre a la clausura a tasar refacciones para su celda]. XIX:93, 2f sueltos. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1690). [Monjas de Velo Negro presentan auto para labrar una celda en la clausura]. XX:3. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1696). [Auto en que monja acusa a otra de demoler parte de la celda que habita]. XXI:21, 5f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1712). [Monja donada entabla pleito contra monja de Velo Negro para impedir construcción de un pasadizo que atravesaría su celda]. XXIII:48, 27f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1714a). [Abadesa entabla causa para que monja sea castigada por intentar quemar escalera que conducía a su oficina; según la demandada esta le causaba perjuicio a su celda]. XXIV:12, 6f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1714b). [Pleito entablado por el presbítero contra abadesa que construye una extensión de su celda y perjudica la vista y ventilación de otra]. XXIV:13, 13f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.

- Santa Clara (1715). [Pleito contra dos monjas de Velo Negro para que no se opongan a la construcción de una escalera para acceder a una celda alta]. XXIV:49, 4f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Santa Clara (1752). [Pleito contra monja de Velo Negro para impedir construcción de celda en un terreno dentro del claustro que corresponde al demandante]. XXVII:56, 63f. Lima: Archivo Arzobispal de Lima, AAL.
- Vargas, R. (1959). *Historia de la Iglesia en el Perú, (1570-1640), t. I*. Burgos: Imprenta de Aldecoa.
- Vargas, R. (1960). *Un monasterio limeño*. Lima: Sanmartí.
- Walker, C. (2008). *Shaky Colonialism. The 1746 Earthquake Tsunami in Lima, Peru, and its Long Aftermath*. Durham: Duke University Press.